



El PECMA surte sus efectos: No a Palma Springs

AFEDECO, patronal mayoritaria del comercio, ha recibido con satisfacción la noticia de que la empresa Unibail-Rodamco-Westfield abandona finalmente su propósito de macrocentro comercial Palma Springs.

Estamos satisfechos por el trabajo realizado y por haberse agotado todas las vías judiciales y todas ellas nos han dado la razón, en cuanto a las limitaciones por razones territoriales y medioambientales a su instalación. Recordemos que tanto la norma cautelar del Consell de Mallorca como luego el PECMA pasaron por el tamiz del TSJIB (Tribunal Superior de Justicia de Baleares) y por el TS (Tribunal Supremo) quien nos dio la razón.

Recordamos cuando se nos decía desde todos los ámbitos que esa era una guerra perdida, que finalmente sí o sí se instalaría ese macrocentro comercial, y contemplábamos como desde el comercio sentíamos que Goliat volvería a ganar la batalla a la razón y a la ley. Sin embargo, los tribunales nos dieron la razón y ahora observamos como la empresa promotora declina realizar esa inversión.

A partir del PECMA (abril de 2019) todos los planeamientos urbanísticos y normas subsidiarias de todos los ayuntamientos vienen obligados a su aplicación inmediata, así como a su adaptación a dicha norma territorial. Eso ha realizado el Ayuntamiento de Palma con el PGOU.



Por la razón antes expuesta, desde AFEDECO se entiende que la próxima medida deberá ser la negativa a la ampliación del centro comercial Alcampo, toda vez que con el PECMA se precisa la adaptación de las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Marratxí.

Con el Plan de Equipamientos Comerciales de Mallorca, el comercio se adelantó al debate, que se ha iniciado en nuestra isla, de poner freno a la masificación, freno también a más grandes centros comerciales, que a la postre se suponen mayor consumo de territorio del que estamos limitados y una transgresión a las medidas medioambientales que tanto exigen nuestras leyes.

NIF: V07053689